

2399147-1

Aprueban los “Lineamientos para aplicación de la Jerarquización Vial y del contenido del Informe Técnico de Propuesta de Jerarquización Vial”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 010-2025-MTC/18**

Lima, 30 de abril de 2025

VISTO: El Informe N° 0308-2025-MTC/19.03.CG GAT-IMT, elaborado por la Dirección de Disponibilidad de Predios de la Dirección General de Programas y Proyectos en Transportes y el Informe N° 0507-2025-MTC/18.01, elaborado por la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Vial de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre (en adelante, la Ley) establece que la acción estatal en materia de transporte y tránsito terrestre se orienta a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como a la protección del ambiente y la comunidad en su conjunto;

Que, el literal a) del artículo 16 de la Ley N° 27181, dispone que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante, el MTC) es el órgano rector a nivel nacional en materia de transporte y tránsito terrestre, siendo competente para dictar los reglamentos nacionales establecidos en la citada Ley, así como aquellos que sean necesarios para el desarrollo del transporte y el ordenamiento del tránsito;

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 015-2024-MTC, se aprueba el nuevo Reglamento de Jerarquización Vial (en adelante, el RJV) cuyo objeto es regular el proceso de jerarquización de vías destinados a orientar las decisiones de inversión y operación de las mismas; así como, establecer los criterios para la declaración de áreas o vías de acceso restringidos;

Que, la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 015-2024-MTC, establece que: “El presente Decreto Supremo, a excepción de la Octava y Novena Disposiciones Complementarias Finales del Reglamento aprobado en su artículo 1, entra en vigencia a los veinte (20) días calendario contados desde la fecha de publicación en el diario oficial “El Peruano” de la Resolución Directoral a la que se hace referencia en la Octava Disposición Complementaria Final”;

Que, la Octava Disposición Complementaria Final del RJV, establece que el MTC, a través de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal (en adelante, la DGPRTM), a propuesta de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, aprueba mediante Resolución Directoral, el contenido de los Informes Técnicos de Propuesta de Jerarquización Vial para la clasificación vial, reclasificación vial y modificación en la jerarquización vial; así como, lineamientos para su aplicación;

Que, la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes mediante Memorando N° 2300-2025-MTC/19 remite el Informe N° 0308-2025-MTC/19.03.CG GAT-IMT de su Dirección de Disponibilidad de Predios,

en el cual sustenta y propone la publicación de los Lineamientos para aplicación de la Jerarquización Vial.

Que, en el marco de su competencia y funciones previstas en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01, la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Vial de la DGPRMT, a través del Informe N° 0507-2025-MTC/18.01 sustenta el texto final y propone la aprobación de los “Lineamientos para aplicación de la Jerarquización Vial y del contenido del Informe Técnico de propuesta de Jerarquización Vial y sus anexos”;

Que, en consecuencia, es necesario disponer la aprobación de los “Lineamientos para aplicación de la Jerarquización Vial y del contenido del Informe Técnico de propuesta de Jerarquización Vial y sus anexos”;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Decreto Supremo N° 015-2024-MTC; y el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de los lineamientos para aplicación de la Jerarquización Vial

Aprobar los “Lineamientos para aplicación de la Jerarquización Vial y del contenido del Informe Técnico de Propuesta de Jerarquización Vial”, el cual, mediante Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral y su Anexo, en la sede digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Directoral en el diario oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese

VICTOR ADRIAN ARROYO TOCTO
Dirección General de Políticas y
Regulación en Transporte Multimodal

2399150-1

ORGANISMOS EJECUTORES
